

Procedimientos de evaluación: Criterios de Evaluación, indicadores, instrumentos y sistema de calificación

En el enfoque desarrollado en esta programación, los criterios de evaluación están interrelacionados con el resto de los elementos curriculares previstos legalmente, objetivos generales, resultados de aprendizaje y contenidos, son los preceptivos para el **módulo de Gestión de la Prevención** por la legislación de regulación de los respectivos títulos y han quedado determinados junto a las capacidades terminales cuya consecución evalúan.

Al respecto se conciben como indicadores de logro para cada capacidad terminal y suponen evidencias medibles y observables que van a permitir evaluar al alumnado y observar si se está contribuyendo o no a la consecución de la competencia general que se pretende adquirir.

Con relación al **alumnado**, el aprendizaje conllevará:

- La adquisición y desarrollo de objetivos y competencias expresados en términos de capacidades terminales.
- La asimilación de los contenidos previstos sean de carácter conceptual, procedimental o de actitud.
- Las capacidades personales con especial significación en el empleo tales como capacidad de trabajo, activa participación, autonomía, capacidad para el trabajo en equipo, capacidad de organización, flexibilidad, tolerancia, interés, creatividad, innovación...

En este sentido, se valorará en especial:

- Una definición clara y precisa de los contenidos, indicando relaciones y diferencias.
- La elaboración de esquemas en el que aparezca una vertebración coherente de los distintos aspectos de los contenidos que se traten.
- La profundidad en el tratamiento de los contenidos.
- La proyección de los problemas planteados en el entorno y vida actual.
- En la expresión escrita, el cuidado uso del lenguaje y la utilización de la terminología propia.

Con relación a la **propia práctica docente**, los criterios básicos que tener en cuenta serán:

- Adecuar la programación al proyecto curricular.
- Crear un ambiente de clase confortable para el trabajo.
- Contribuir a la correcta organización del centro y al aprovechamiento de los recursos.
- Comprobar la adecuación de la selección, distribución y secuenciación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Optimizar la metodología y materiales didácticos empleados.
- Elevar el grado de interés a lo largo de la tarea gracias al planteamiento de actividades atractivas.
- Aplicar correctamente el sistema de evaluación.

La **evaluación continua**, que se caracteriza por aplicarse en el desarrollo del proceso didáctico, permitirá la ayuda pedagógica según la información que se vaya produciendo, posibilitará el perfeccionamiento del proceso didáctico al actuar en un momento educativo en el que todavía es factible, posibilitará emitir un juicio específico indicando el nivel de aprovechamiento y los errores más habituales y se realizará a través de diferentes instrumentos de evaluación concretados para cada UD.

Al tratarse de una evaluación continua, la información recogida también debe serlo. En este sentido, en lo que se refiere a los **instrumentos de evaluación** algunos de los que se utilizarán para evaluar los progresos de nuestro alumnado serán los siguientes:

- **Cualquier actividad de enseñanza y aprendizaje** puede ofrecer información para la evaluación, siempre que se haya decidido qué aspectos se pretenden evaluar.
- **La observación sistemática** del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las tareas y actividades que se realicen.
- Las **producciones de los alumnos**, individuales o en grupo, a través de cuadernos de trabajo, presentaciones en formato digital, cuestionarios, etc.
- **Los debates y las presentaciones orales** representan situaciones especialmente adecuadas para observar y obtener información sobre aspectos de actitud, de integración y actuación social, de interrelaciones personales y afectivas.
- Por último, las **pruebas específicas**, orales o escritas, abiertas o cerradas, para la evaluación de determinados contenidos que no constituirán en ningún caso el único instrumento de evaluación utilizado.

En general, se procurará la utilización de diversos y variados instrumentos, tareas o pruebas de calificación para calificar cada capacidad terminal, entre otros, pruebas objetivas, cuestionarios, test, actividades, trabajo de investigación, presentaciones orales, presentaciones escritas, presentaciones en formato digital, ABP, ABJ, ABR, dinámicas de grupos, microgamificaciones, foros de trabajo, debates, charlas de especialistas, plataformas educativas digitales (Edpuzzle, Classroom, Padlet, Quizizz, Symbaloo etc.)

En fin, la **evaluación final** se utilizará para comprobar el grado exacto de consecución de los objetivos propuestos y permitirá cumplir la necesidad de calificar al asignar una nota numérica al final del proceso educativo. Esta evaluación verificará que el alumnado ha superado los objetivos educativos prescritos y adquirido las competencias profesionales, personales y sociales del título permitiendo asignar un valor a todo aquello que ha asimilado expresado en los términos de resultados de aprendizaje.

En cuanto a los **criterios de calificación**, la evaluación se ajustará a lo que sigue:

- La evaluación del alumnado tendrá lugar en períodos parciales y al final del curso académico y requerirá la previa asistencia regular y continuada a las actividades programadas en su desarrollo.
- En lo que se refiera a la posible inasistencia reiterada del alumnado a clase o a las actividades programadas por el Departamento en el desarrollo del curso escolar, se estará a lo ya expresado en cuanto a la necesidad de evaluación respecto de los distintos CE, y sus posibles consecuencias ante la imposibilidad de evaluación de alguno de ellos sobre el que ya no se vaya a volver para su evaluación durante el curso y las ausencias coincidan con la aplicación de las actividades necesarias para la comprobación de su adquisición.
- La calificación vendrá expresada en numeración arábica entre el 1 y el 10.
- La evaluación se extenderá a la totalidad de los contenidos.
- Para la superación del módulo se deberá alcanzar como mínimo cinco puntos en la media que resulte de la ponderación prevista para las capacidades terminales del módulo y los respectivos *criterios de evaluación asociados*. A estos efectos, es necesario indicar que para superar el módulo es necesario una calificación igual o superior a cinco puntos en todos y cada uno de los RA.
- Todos los *criterios de evaluación* asociados ponderarán en igual porcentaje respecto a la correspondiente capacidad terminal que tengan asociada.

- En caso de no superar la capacidad terminal al completo, sin embargo sí se considerarán superados los CE asociados a dicha C.T. con calificación mayor o igual a 5.
- Las notas trimestrales y finales se redondeará al inmediato, superior o inferior, número entero según corresponda por la regla general de redondeo.
- Promocionarán aquellos alumnos que superen todas las evaluaciones del curso y, en su caso, aquellos que a su terminación hayan conseguido recuperar las deficiencias mostradas en alguna/as de estas evaluaciones.

En el caso de que el alumnado no se presente a un examen, o no realice o no entregue un trabajo o una actividad en las fechas previstas para los mismos, se procederá del siguiente modo:

- Si el alumnado demuestra por los cauces legales establecidos que la falta es justificada (justificación documental procedente), se fijará si es posible, para la realización del examen o la actividad (cuando se trate de actividades a realizar en un día concreto previamente determinado), la fecha inmediata siguiente a su reincorporación o en su caso, si no lo es, la que se fije para la siguiente prueba de conocimientos o actividad que resulte de la programación del trimestre de que se trate o, en el caso de que no haya más exámenes o actividades en dicho trimestre, la fecha en que tenga lugar la recuperación trimestral del módulo, siendo calificado con la nota que obtenga en la prueba de conocimientos o en la actividad de que se trate, según los criterios de evaluación e instrumentos establecidos.
- En el supuesto de trabajos o actividades para los que se haya establecido previamente un periodo de tiempo para su elaboración y entrega, el alumnado entregará estos el inmediato siguiente día lectivo a la fecha en que se produzca su reincorporación a clase. Si no se presentase el trabajo en el siguiente día lectivo a la fecha en que el alumnado se reincorpore a clase, se seguirá el mismo procedimiento aplicable a los casos en que aquel no justifique la falta por las causas legalmente establecidas, procedimiento que se explica acto seguido.
- Si el alumnado no justifica la falta, en el caso de los exámenes o actividades (cuando se trate de actividades que realizar en un día concreto previamente determinado), los realizará en la fecha que se establezca para la recuperación, ya sea en las evaluaciones parciales o en la final, en su caso.

La concreta calificación del alumnado según los distintos apartados en que se estructuran los contenidos previstos, será la siguiente:

Resultados de Aprendizaje	Ponderación R.A. (%)	Ponderación C.E (%)	UD's	Instrumento de evaluación
RA1. Distingue los elementos básicos del ámbito de la prevención de riesgos	14,28%	a) 20% b) 20% c) 20% d) 20% e) 20%	<u>UD 1-</u> c.ev:e <u>UD 2-</u> c.ev: a <u>UD3-</u> c.ev.b/c <u>UD 4-</u> c.ev: d	- Prueba escrita -Actividades y trabajos - Actividades o tareas propias encaminadas a la adquisición de determinado CE sobre el que se aprecie determinada dificultad o déficit en su adquisición o sea pertinente en otros casos, actividades de ampliación o por su especificidad aconseje un instrumento específico
RA2: Analiza la estructura organizativa y funcional de la empresa, identificando os departamentos internos y los representantes de los trabajadores, así como los organismos públicos y entidades con competencias en prevención de riesgos	14,28%	a) 33.33% b) 33.33% c) 33.33%	<u>UD 7-</u> c.ev:a/b <u>UD 9-</u> c.ev: c	- Prueba escrita -Actividades y trabajos - Actividades o tareas propias encaminadas a la adquisición de determinado CE sobre el que se aprecie determinada dificultad o déficit en su adquisición o sea pertinente en otros casos, actividades de ampliación o por su especificidad aconseje un instrumento específico
RA3: Analizar y desarrollar los procesos básicos de producción de bienes y servicios, relacionando sus fases, operaciones y las materias que intervienen, y desarrollando la información que posibilite la prevención en el proceso.	14,28%	a) 25% b) 25% c) 25% d) 25%	<u>UD 8-</u> c.ev:a/b <u>UD 15-</u> c.ev: c/d	- Prueba escrita -Actividades y trabajos - Actividades o tareas propias encaminadas a la adquisición de determinado CE sobre el que se aprecie determinada dificultad o déficit en su adquisición o sea pertinente en otros casos, actividades de ampliación o por su especificidad aconseje un instrumento específico
R.A.4: Relacionar los factores de riesgo de las condiciones de trabajo y las técnicas preventivas para su mejora, en función de las posibles agresiones para la seguridad y la salud, presentes en el ámbito laboral:	14,28%	a) 20% b) 20% c) 20% d) 20% e) 20%	<u>UD 5-</u> c.ev:a/b <u>UD 12-</u> c.ev:d/e <u>UD 14-</u> c.ev.:c	- Prueba escrita -Actividades y trabajos - Actividades o tareas propias encaminadas a la adquisición de determinado CE sobre el que se aprecie determinada dificultad o déficit en su adquisición o sea pertinente en otros casos, actividades de ampliación o por su especificidad aconseje un instrumento específico
R.A.5: Interpretar el marco legal vigente en prevención de riesgos:	14,28%	a) 25% b) 25% c) 25% d) 25%	<u>UD 6-</u> c.ev:a/b/c/d	- Prueba escrita -Actividades y trabajos - Actividades o tareas propias encaminadas a la adquisición de determinado CE sobre el que se aprecie determinada dificultad o déficit en su adquisición o sea pertinente en otros casos, actividades de ampliación o por su especificidad aconseje un instrumento específico
RA6: Aplicar las actuaciones y documentación que se requieren en la metodología para la recogida de datos referentes a la evaluación de riesgos así como a los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales:	14,28%	a) 16,66% b) 16,66% c) 16,66% d) 16,66% e) 16,66% f) 16,66%	<u>UD 11-</u> c.ev:b/d/e <u>UD 13-</u> c.ev: a/c/	- Prueba escrita -Actividades y trabajos - Actividades o tareas propias encaminadas a la adquisición de determinado CE sobre el que se aprecie determinada dificultad o déficit en su adquisición o sea pertinente en otros casos, actividades de ampliación o por su especificidad aconseje un instrumento específico
RA 7: Valora el significado y utilización de las auditorías de seguridad y ambientales en el contexto de la actividad industrial	14,28%	a) 20% b) 20% c) 20% d) 20% e) 20%	<u>UD 10-</u> c.ev:a/b/c/d	- Prueba escrita -Actividades y trabajos - Actividades o tareas propias encaminadas a la adquisición de determinado CE sobre el que se aprecie determinada dificultad o déficit en su adquisición o sea pertinente en otros casos, actividades de ampliación o por su especificidad aconseje un instrumento específico
TOTAL	100 %			